



Secretaría General Legislativa.

*«Luz de la constitución y de la seguridad abrumadora»*

00127-2020-SLO-SE

### Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual, se recomienda al excelentísimo presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, colocar dentro del presupuesto de la Nación para el año 2021, la "Construcción de multiusos deportivos", en los sectores y barrios de San Francisco De Macorís, y en los municipios de la provincia duarte, R.D.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

#### **Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 21 de septiembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Franklin Martín Romero Morillo, por la provincia Duarte.

#### **Objetivo de esta iniciativa:**

Colocar dentro del presupuesto de la Nación para el año 2021, la construcción de multiusos deportivos, en los sectores y barrios de San Francisco De Macorís, y en los municipios de la provincia duarte, R.D.

#### **Estructura de esta iniciativa:**

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Siete vistas
- ✓ Una disposición transitoria

#### **Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 365-05, Ley General de Deportes.
- ✓ Ley 97-74, de fecha 20 de diciembre 1974, que crea la Secretaria de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, hoy Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).
- ✓ Ley del 28 de diciembre del 1959 que conoció con el nombre a la Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, nombre dado por ley el 28 de noviembre del 1966, y el Decreto NO. 56-10 del 8 de

febrero de 2010, que cambió el nombre a Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

- ✓ Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, sobre "Estrategia Nacional de Desarrollo 2010.2030 (END)"
- ✓ Reclamos por diferentes medios de comunicación de la ciudadanía, y personalidades deportivas, eclesiásticas, culturales, políticas, empresariales y sociales, de toda la provincia Duarte, para que sean dotados de infraestructuras de multiusos los municipios y sectores.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

Comisión recomendada para el estudio de la resolución:

La Comisiones Permanente de Presupuesto y Obras Públicas, son las recomendadas para el estudio de la presente iniciativa.

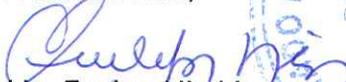
Consideraciones:

Señalamos respecto a esta iniciativa que la Constitución de la República, en su artículo 65, proclama lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; que en el numeral 1 del citado Artículo expresa: "que el Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo".

La comisión designada para el estudio de la presente iniciativa debe de tomar en cuenta que los diferentes sectores de la Provincia Duarte, principalmente los de su municipio cabecera de San Francisco de Macorís, está compuesta en su mayoría por población de jóvenes, que necesitan practicar diferentes deportes de forma saludable, lejos de vicios y actividades inapropiadas; que la protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para fines deportivos de la población en la provincia Duarte, llenaría un vacío de décadas de dejadez Estatal hacia la juventud, sobre todo los escolares, que quieren y sueñan practicar deportes mixtos, a través de instalaciones cercanas y que le garanticen seguridad y accesibilidad;

Atentamente,

  
Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.

Corregido Por: Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	Revisado por:
---	---------------

